

FORMATO DE PERFIL DE PUESTOS

| |
|--|
| I. Identificación del Puesto: |
| I.1 Nombre del Puesto : |
| Médico de Atención Prehospitalaria |
| I.2 Unidad a la que pertenece : |
| DIRESA |
| I.3 Puesto al que reporta : |
| Médico Coordinador Regional SAMU DIRESA PUNO |
| I.4 Puestos que supervisa : |
| Personal de atención Prehospitalaria |
| II . Objetivo del Puesto : |
| Brindar atención medica integral de salud por etapas de vida a la persona, familia y comunidad, con énfasis en actividades preventivo promocionales, para el logro de los objetivos sanitarios regionales. |
| III. Funciones Esenciales del Puesto : |
| Conducir y/o participar en la elaboración del Plan, políticas de Salud local y regional para el cumplimiento de las metas que correspondan coordinando con las instituciones locales el diseño, la implementación y la evaluación de los planes vigentes. |
| Organizar y realizar actividades de capacitación en emergencias y urgencias intramurales y extramurales, de prevención de riesgos y control de daños a la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad. |
| Organizar y brindar atención integral de salud en consulta de emergencia y urgencia a la persona por etapa de vida en el contexto familiar y de la comunidad de acuerdo a las normas vigentes. |
| Evaluar y brindar atención inicial de urgencias y emergencias, diagnóstico, estabilización y referencia de acuerdo a la capacidad resolutive y normatividad vigente. |
| Otras Funciones del Puesto : |
| Gestionar y garantizar la disponibilidad de: productos farmacéuticos, material médico quirurgico y dispositivos medicos para brindar la AIS |
| Organizar e implementar los procesos operativos del SIS, en los Establecimientos de Salud bajo su jurisdicción, en el marco del AUS y convenios suscritos |
| Gestionar el sistema de información en salud para la toma de decisiones de acuerdo a normatividad vigente |
| Desarrollar y organizar la vigilancia epidemiológica de determinantes de riesgos y daños sujetos a notificación obligatoria de acuerdo a la normatividad vigente, para la toma de decisiones a fin de controlar los problemas de salud de acuerdo a las prioridades locales. |
| Realizar acciones de gestión y desarrollo de RRHH de acuerdo a necesidades de salud de la población y normatividad vigente. |
| Fomentar, participar y apoyar activamente en el desarrollo de los programas y/o estrategias de salud por etapas de vida a las personas, familia y comunidad en el ámbito de la Microrred de Salud. |
| Realizar acciones de Promoción de la Salud en los entornos de Instituciones Educativas, familia, comunidad y Municipios para promover estilos y prácticas saludables a través de las estrategias de Educación para la salud, abogacía y de comunicación social de acuerdo a la normatividad vigente. |
| Brindar atención a la población por etapas de vida para realizar acciones e intervenciones preventiva promocionales según Modelo de Atención Integral Basado en Familia y Comunidad |
| Contribuir en el funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia para la atención de las emergencias y urgencias de acuerdo a su competencia en los diferentes niveles de atención de acuerdo a la normatividad vigente. |
| Garantizar que la población afiliada del ámbito de su jurisdicción cuente con la cobertura de prestaciones de salud de carácter preventivo, recuperativo y rehabilitación de acuerdo a los niveles de complejidad |
| Otras funciones que el jefe inmediato superior le asigne. |
| IV . Coordinaciones : |
| 4.1 Coordinaciones Internas |
| Con Integrantes de IPRES |
| 4.2 Coordinaciones Externas |
| IPRESS Públicas y Privadas Instituciones Públicas y Privadas Autoridades Regionales y Locales Organismos no Gubernamentales Públicos y Privados otros |

FORMATO DE PERFIL DE PUESTOS

| | |
|--|--|
| V. Requisitos : | |
| 5.1 Formación Académica | |
| <input type="checkbox"/> Secundaria Completa | <input type="checkbox"/> Universitario Incompleto |
| <input type="checkbox"/> Técnico incompleto | <input checked="" type="checkbox"/> Universitario completo |
| <input type="checkbox"/> Técnico completo | <input type="checkbox"/> Posgrado |
| 5.1.1 Describa las especialidades o carreras de pregrado preferentes | |
| Medicina Humana | |
| 5.1.2 Marque el grado académico mínimo requerido | |
| <input type="checkbox"/> Ninguno, estudiante | <input type="checkbox"/> Título Técnico |
| <input type="checkbox"/> Bachiller | <input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional |
| <input type="checkbox"/> Maestría | <input type="checkbox"/> Doctorado |
| Otros estudios (post grado) | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cursos | <input checked="" type="checkbox"/> Diplomados: |
| Obligatorio: Soporte Básico Vital y RCP en Atención Prehospitalaria | Obligatorio: Ninguno |
| Deseable: Emergencias y Urgencias/Atención primaria de salud/ Atención integral con enfoque en Salud Comunitaria y familiar / Vigilancia epidemiológica, Gestión en Salud. | Deseable: Emergencias y Urgencias Médicas, Salud Pública, Salud Familiar y comunitaria |
| <input type="checkbox"/> Maestría | <input type="checkbox"/> Doctorado |
| Ninguno | Ninguno |
| 5.1.3 Marque si requiere colegiatura profesional | |
| SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>) | |
| 5.1.4 Marque si requiere habilitación profesional | |
| SI (<input checked="" type="checkbox"/>) NO (<input type="checkbox"/>) | |
| 5.2 Conocimientos: | |
| 5.2.1 Conocimientos para el puesto | |
| <p>Normas Transversales</p> <p>(1)RM 511-2005 Atención de Emergencias en pediatría</p> <p>(2) RM 695-2006 Guía de Práctica Clínica para la Atención de las Emergencias Obstétricas y Neonatales según capacidad resolutive.</p> <p>(3) RM 516-2005/ MINSA Guía de práctica clínica de atención de emergencias en el adulto</p> <p>(4) RM 386-2006 MINSA, NTS 042-MINSA/DGSP NT de Salud de Servicios de Emergencia</p> <p>(5) RM 519-2006/MINSA Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud</p> <p>(6) NT Nº 021-MINSA/DGSP.V.03 Categorías de Establecimientos del Sector Salud</p> <p>(7) RM Nº 289-2013/MINSA Documento técnico y criterios de Programación de los programas presupuestales del año 2013</p> <p>(8) RM Nº 1753-2002 Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos</p> <p>(9) RM Nº464-2011/MINSA Documento técnico Modelo de Atención Integral basado en familia y comunidad</p> <p>(10) RM 554-2012/MINSA, NTS Nº 096-2012 MINSA-DIGESA Gestión y manejo de residuos sólidos en Establecimientos de Salud.</p> <p>(11) R.M. Nº 751-2004/MINSA, NT Nº 018-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud</p> <p>Normas Específicas</p> <p>(12) RM 597-2006, NT 022-MINSA-DGSP NT de Salud para la gestión de la historia Clínica</p> <p>(13) (Guías Practicas Clinicas de acuerdo a su competencia</p> <p>(14) RM Nº 226-2011 MINSA, Aprueba Tarifario Modificado del SIS.</p> <p>(15) RJ Nº 190-2012 SIS - Nuevo Proceso de Afiliación Subsidiado SIS</p> <p>(16) RJ Nº 185-2011 SIS, Aprueba Directiva que regula Proceso de Revisión de la Ejecución deGastos a las Unidades Ejecutoras que reciben financiamiento del SIS.</p> <p>(17) Manual de buenas prácticas de prescripción. Lima; MINSA - DIGEMID; 2005. 94 p.</p> <p>(18) Guía de Procedimientos de la Atención del recién Nacido</p> <p>(19) Ley Nº 293442, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su reglamento</p> <p>(20) RJ Nº 197-2012-SIS, Cobertura de prestaciones, régimen subsidiado</p> <p>(21) Convenio de Gestión entre el Gobierno Regional de Puno y el Seguro Integral de Salud para Pago CAPITADO, para el año 2013 (página Web: www .sis.gob.pe)</p> <p>(22) RM 386-2006 MINSA, NTS 042-MINSA/DGSP NT de Salud de Servicios de Emergencia</p> <p>(23) RJ Nº 150-2013 SIS, Cobertura NRU5</p> | |
| 5.2.1 Conocimientos complementarios | |
| Ofimática | Elegir el nivel requerido (Basico, Intermedio, Avanzado) |
| Procesador de texto | Nivel (Basico) |
| Hoja de cálculo | Nivel (Intermedio) |
| Presentaciones | Nivel (Intermedio) |
| Correo Electrónico | Nivel (Intermedio) |
| otro: Paquetes estadísticos | Nivel (Básico) |
| Idiomas: | |
| Otros: | |
| <input type="checkbox"/> Hablado <input type="checkbox"/> Escrito <input type="checkbox"/> Leído <input type="checkbox"/> N/C | |
| Idioma o dialecto local, diferente del Castellano: Quechua o Aymara (Deseable) | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Hablado <input type="checkbox"/> Escrito <input type="checkbox"/> Leído <input type="checkbox"/> N/C | |
| 5.3 Experiencia Laboral : | |
| 5.3.1 Marque el tipo de puesto en que debe tener experiencia previa | |
| <input type="checkbox"/> Practicante/Auxiliar | <input type="checkbox"/> Jefe de Departamento / |
| <input checked="" type="checkbox"/> Puesto Asistencial | Jefe de MR |
| <input type="checkbox"/> Responsable de | <input type="checkbox"/> Director de Red / |
| Estrategías Sanitarias | Director de Hospital |
| <input checked="" type="checkbox"/> Servicio de emergencia | <input type="checkbox"/> Consultor de Proyectos |
| <input type="checkbox"/> Jefe de Servicio | de Desarrollo Social |
| <input type="checkbox"/> Trabajador de Salud | <input type="checkbox"/> Docencia |
| Itinerante | |
| 5.3.2 Señale los años de experiencia general desde la obtención del Título Profesional | |
| 1 año | |
| 5.3.3 Señale los años de experiencia específica , en el área de trabajo, requeridos como mínimo | |
| 0 | |

| | |
|---|--|
| 5.3.4 Señale los años de experiencia prestando servicios al Sector Salud | |
| 1 año | |
| 5.1.5 Marque si requiere SERUMS | |
| SI (x) NO () | |
| VI. Destrezas | |
| P: trabajo en equipo (22) C: Manejo de recursos materiales (51) D: Organización de sistemas (48) M: Monitoreo y Control (9) | 0 |
| VII. Competencias Generales | |
| (1) Compromiso ético (2) Comunicación en base a interculturalidad (3) Capacidad de organización y planificación. | |
| VIII. Competencias Específicas | |
| Transversales: (1) Implementar planes, políticas y programas de salud (2) Conducir a las personas al logro de resultados, metas y objetivos (3) Liderar, movilizar e inspirar a equipos de trabajo | (1) Organizar y Brindar la atención integral por etapas de vida, según el modelo de atención integral basado en familia y comunidad. (2) Garantizar el acceso gratuito al seguro público (proceso de afiliación) y prestaciones de los beneficiarios del SIS (3) Garantizar la cobertura de prestaciones de manera oportuna completa y de calidad en el Establecimiento de Salud. (4) Cumplir las metas, indicadores del convenio pago capitado. (5) Ejecutar acciones educativas en la persona, familia y comunidad utilizando metodologías educativas / participativas de acuerdo a normas técnicas vigente (6) Identificar las necesidades y riesgos de salud de la persona, familia y comunidad de su ámbito jurisdiccional. (7) Ejecutar acciones que contribuyan a mejorar el clima laboral del servicio de salud. (8) Identificar las necesidades y gestionar los recursos financieros, logísticos, humanos e infraestructura para las intervenciones de salud (9) Aplicar las normas de categorización del establecimiento de salud. (10) Gestionar los medios de transporte, comunicación y recursos para la referencia y contrarreferencia (11) Garantizar el correcto y oportuno registro de las prestaciones SIS de los profesionales del establecimiento de salud (12) Emitir resultados al nivel correspondiente para la toma de decisiones de acuerdo con los objetivos planteados por la organización (13) Educar a la persona, familia y comunidad utilizando metodologías educativas-participativas de acuerdo a procedimientos establecido (14) Evaluar los resultados de las acciones educativas desarrolladas verificando el logro del objetivo planteado de acuerdo a procedimientos establecidos. (15) Elaborar el diagnóstico y el plan de intervención familiar por ciclo vida con enfoque biopsicosocial y ambiental de acuerdo a la normatividad vigente (16) Ejecutar y dar seguimiento al plan de intervención familiar de acuerdo a la normatividad vigente (17) Organizar la referencia de usuarios según mapas de flujo de acuerdo a la capacidad resolutive y garantizar la disponibilidad de medios de transporte, comunicación y recursos para la referencia y contrarreferencia. (18) Organiza y sistematiza la información de las referencias y contra referencias de su establecimiento de salud al nivel correspondiente (19) Brindar las prestaciones de salud con calidad, oportunidad, calidez dirigidos a los asegurados del ámbito de su jurisdicción. (20) Registrar manera oportuna, adecuada e íntegramente las prestaciones de salud en los Formatos Únicos de Atención (FUA) |



 GOBIERNO REGIONAL CUSCO

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

 C. P. BENIGNO ACHOQUE

 D. RESA PL

 C.M.P. N° 63134